

MESA GENERAL DE NEGOCIACION DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 28 DE JULIO DE 2005



Con la presencia del Secretario General de AA.PP., Francisco Velázquez, (al que acompañaban la Directora General de la F.P., el Secretario General de Presupuestos y otros siete representantes más) ha tenido lugar la celebración de la Mesa General de Negociación, con la presencia de los Sindicatos CSI-CSIF, CC.OO., UGT, CIG, USO y SAP y no asistiendo el sindicato nacionalista ELA.

La Administración comenzó su intervención explicando el contenido del único punto incluido en el Orden del Día: **Medidas retributivas a incluir en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006**, cuyo contenido resumió en los siguientes términos:

- Incremento General de Retribuciones para 2006, del 2 %.
- Incorporación del Complemento de Destino en las Pagas Extraordinarias en los siguientes términos: 80 % en la paga de junio; y 100 % en la de diciembre, consolidándose en los siguientes ejercicios.
- Negociación de un Acuerdo para incluir el Complemento Específico en las Pagas Extraordinarias en los próximos dos años.
- Mantener la tasa de reposición de efectivos como máximo en el 100 %, excepto en aquellos ámbitos donde sea necesario consolidar empleo en que dicha consolidación no computará a efectos del mantenimiento de esta tasa.
- Negociación, a partir de septiembre, de fondos para el ámbito de la AGE, tanto para el Plan de Pensiones, como para medidas de mejora de condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos (los

INCREMENTO EN LAS PAGAS EXTRAS

“DURANTE 2006, SE INCORPORARÁ EL 40 % DEL COMPLEMENTO DE DESTINO, AÚN PENDIENTE DE INCLUIR EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS”

- Hasta el 80 % en la Paga de Junio de 2006
- El 100 % en la Paga de Diciembre de 2006

CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR EL 100 POR 100 DEL SALARIO MENSUAL PACTADO EN LA DECLARACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUPONE:

- El crecimiento del **1'4 %** de las retribuciones por encima de la inflación prevista en los Presupuestos, **PARA TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES.**
- Es una medida consolidable y revalorizable anualmente en función del IPC incluido en LPGE.
- Continúa el camino acordado tendente a que las Pagas Extras se igualen con el Salario Mensual en el marco de la actual legislatura.
- Palia, en alguna medida, la pérdida de poder adquisitivo.
- Incrementa la Base Reguladora de cara al cálculo de las pensiones.

CONTIGO en tus Reivindicaciones